



AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN
PRIVADA PARA LA ADQUISICIÓN DE
MATERIALES TECHADO MUNICIPAL.

LA HIGUERA, 17 JUL 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de adquirir materiales para proyecto de mejoramiento dependencias de gimnasio techado municipal de la localidad de La Higuera;
- 2) Las Bases Administrativas y requerimientos técnicos confeccionados por la Encargada Municipal de Adquisiciones e Inspector de Obras Municipales;
- 3) Licitación Pública 3707-6-L113 denominada "Mejoramiento dependencias gimnasio techado municipal de La Higuera".
- 4) Resolución de acta de deserción, de fecha 10 de Julio de 2013, debido a que los oferentes no cumplen con los requisitos de las bases administrativas adjuntas;
- 5) Lo dispuesto en el artículo 10 N° 1, DS 250/2004, del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas:

DECRETO EXENTO : 002498 /

DECRETO

- 1) **Apruébense** las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, que componen la propuesta privada denominada "MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL DE LA HIGUERA";
- 2) **Llámesese a Licitación privada**, para la adquisición de los materiales individualizados a los siguientes proveedores:
 - CONSTRUMART S.A. RUT: 76.111.111-1
 - CHILEMAT S.A. RUT: 11.222.333-4
 - FRINDT Y CÍA. LTDA. RUT: 11.222.333-00
- 3) **Realícese la publicación** de los Bases Administrativas ya individualizados, así como las demás condiciones de la licitación, a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.

4) Nómbrase como Comisión de Evaluación a los señores (as):

- Eduardo Morales Herrera, Inspector de obras municipales.
- Polette Chávez Ayala, Encargada de Adquisiciones Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

Distribución :

- 1.- Depto de Administración y Finanzas
- 2.- Carpeta Adquisiciones
- 3.- Secretaría Municipal
MPB/SDA/pcha.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)